I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000752

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 12 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2633/2010; el Oficio N°700/840/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia de la Carta solicitud presentada por la Organización **Centro Cultural y Solidario "Siempre Unidos"**; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Comas Sola entre Av. Mirador y Real Audiencia, a fin de que el **"Centro Cultural y Solidario "Siempre Unidos"** realice un Bingo Solidario, el día Sábado 05 de junio de 2010 desde las 17:00 horas y hasta las 02:00 AM horas del día siguiente, con expendio de alcohol.

2. La responsable de la actividad será doña Johana Andrea Farias Sambrano, cédula de identidad N°14.129.103-3, Secretaria del Centro Cultural y Solidario "Siempre Unidos", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

3. Autorízase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000752

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Carabineros de Chile
Centro Cultural y Solidario "Siempre Unidos"
Página Web